

CERTIFICADO DE COMPETENCIAS ACADÉMICAS SOBRE "EL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS EN EL RGPD"

La formación definitiva para poder llevar a cabo de manera eficaz la importante y novedosa figura de Delegado de Protección de Datos. Nuestra formación se imparte bajo la modalidad e-learning a través de nuestra plataforma virtual, **sin costo para los asesores colaboradores de NCS.**

Una de las reformas más importantes que desarrolla el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (RGPD) es la obligación de la empresa a nombrar a un Delegado de Protección de Datos (DPD), en una gran variedad de actividades y circunstancias, para garantizar el cumplimiento de la normativa.

Cabe destacar que el RGPD y la adaptación a la LOPD española no mantienen una continuidad con la Ley 10/99 de Protección de Datos Personales y por lo tanto esta novedosa normativa cambia por completo el panorama de la protección de datos de carácter personal, introduciendo múltiples cambios legislativos (principios, obligaciones...) que hacen necesaria una exhaustiva especialización en la materia para hacer cumplir al Responsable del tratamiento esta rigurosa normativa con relevantes consecuencias para la empresa.

Formación reconocida por la Entidad de Certificación IVAC

Nuestra formación ha sido reconocida por la entidad de certificación IVAC, acreditada por ENAC y designada por la AEPD, para la certificación profesional del Delegado de Protección de Datos.

Así nuestros alumnos, al superar la formación, podrán presentar los 2 diplomas conseguidos a la entidad de certificación IVAC, necesarios para cumplir los requisitos de formación exigidos, y presentarse al examen de certificación DPD.

Formación reconocida por la Entidad de Certificación SGS

Además, nuestra formación ha sido reconocida por la prestigiosa entidad multinacional de certificación SGS y ha sido incorporada oficialmente a su catálogo de cursos. Así una vez superada la prueba final presencial de la formación, el alumno recibirá una doble TITULACIÓN:

- Diploma Certificado competencias académicas DPD SMZ Formación.
- Diploma Certificado competencias académicas DPD SGS.

DOMINIO 1: NORMATIVA GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

Contenido: Teoría bajo formato multimedia y distribuida en temas donde se desarrollan y comentan los requisitos y exigencias de la normativa vigente que regula la protección de datos personales. (40% = 72 horas)

Finalidad: Que el Delegado de Protección de Datos obtenga una base de conocimientos sólida sobre los factores y conceptos que intervienen en las funciones que debe desempeñar en la organización.

DOMINIO 2: VISIÓN ESTRUCTURADA DEL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Contenido: Esquemas comentados para proporcionar al Delegado de Protección de Datos una visión secuencial de las partes homogéneas que configuran el sistema de seguridades y control de riesgos en el tratamiento de los datos personales. (20% = 36 horas)

Finalidad: Que el Delegado de Protección de Datos obtenga una importante visión de conjunto que le permita relacionar y comprender la vinculación de todos los elementos que componen el sistema.

DOMINIO 3: CONTROLES DE RESPONSABILIDAD ACTIVA EN EL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Contenido: Descripción de los requisitos contemplados por la legislación vigente, así como las medidas que debe aplicar el Delegado de Protección de Datos para cumplir todas las exigencias en materia de protección de datos personales. (25% = 45 horas)

Finalidad: Que el Delegado de Protección de Datos pueda determinar si las actividades desarrolladas por la empresa se ajustan a las medidas de seguridad que deben existir para el desempeño de las operaciones necesarias.

DOMINIO 4: ESCENARIOS DE OPERACIONES EN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Contenido: Supuestos relativos a casos concretos que se dan en la práctica al realizar operaciones en las que se tratan datos personales. (15% = 27 horas)

Finalidad: Que el Delegado de Protección de Datos conozca las medidas y comprobaciones aplicables para mitigar el riesgo que afecta a las operaciones de tratamiento, pudiendo así también acreditar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

EXPOSICIÓN Y OBJETIVOS DEL CURSO

Exposición

Nuestra formación se estructurará según los Dominios de contenidos establecidos por el Esquema de Certificación de Personas para la categoría de DPD publicado por la Agencia Estatal de Protección de Datos (AEPD).

Además no se trata de una simple explicación de la normativa de referencia, como suele ocurrir en la mayoría de los casos, sino que se basa en un profundo análisis de la misma, trasladando al alumno el resultado del mismo mediante diversas estructuras interactivas y dinámicas:

- Explicaciones teóricas del fundamento de la normativa.
- Visión esquemática, simplificada y ampliada por fases. Con sus respectivas explicaciones que las desarrollan.
- Los controles de responsabilidad activa, con todos los requisitos y medidas que los desarrollan y que son necesarios para el cumplimiento de la norma.
- Supuestos prácticos que desarrollan múltiples escenarios reales en el tratamiento de datos personales.

Objetivos

Adquirir una formación global e integral para implementar y desempeñar con eficacia todas las funciones exigidas a la figura del Delegado de Protección de Datos.

¿PORQUÉ ELEGIR NUESTRO CURSO?

Se trata de una formación dinámica e interactiva de 180 horas de duración que abarca toda la materia necesaria, basada en un profundo análisis e investigación, con la finalidad última de acreditarse como DPD. En este sentido adquiere una relevante importancia el examen presencial final necesario para la superación de la formación y la correspondiente expedición del certificado acreditativo por parte de la Entidad Certificadora SGS de reconocido prestigio.

ÁMBITO LABORAL

Se trata de una nueva figura en España establecida por el Reglamento Europeo de Protección de Datos personales aplicable con carácter obligatorio a partir del 25 de mayo de 2018, por cuyo motivo tendrá una demanda laboral garantizada, al tratarse de una exigencia legal aplicable a todas las actividades profesionales, empresariales y/o corporativas con independencia de su forma jurídica o mercantil. Estamos en presencia de una “nueva profesión” de asesoramiento en materia de protección de datos que puede desempeñarse por personal propio de la empresa debidamente cualificado y dotado de los recursos necesarios por parte de la dirección, o bien, a través de servicios externos contratados.

PERFIL DEL CARGO

El Delegado de Protección de Datos deberá acreditar una alta cualificación fundamentada en una cierta formación jurídica, experiencia empresarial y conocimientos especializados en materia de protección de datos.

Las funciones relativas a garantizar el cumplimiento normativo de la privacidad de los datos personales y ser el interlocutor con la Autoridad de Control (AEPD), le confieren al "cargo" de Delegado de Protección de Datos, un estatus privilegiado dentro del organigrama de la organización.

Dirigido a:

Profesionales de cualquier campo (abogados, asesores fiscales/laborales, economistas, ingenieros, etc.), interesados en desarrollar una nueva actividad obligatoria sobre el asesoramiento en calidad de Delegado de Protección de Datos. Cargo que sin duda tendrá un alto índice de demanda por empresas e instituciones públicas y privadas.

METODOLOGÍA DEL CURSO

El curso se imparte bajo la modalidad e-learning a través de nuestra plataforma virtual, **sin costo para los asesores colaboradores de NCS.**

La tutorización se llevará a cabo por personal jurídico altamente cualificado con funciones dinamizadoras que irán marcando pautas desde el foro del profesor.

El programa formativo contiene cuatro dominios o partes diferenciadas que transmiten la teoría comentada sobre la normativa legal y la solución práctica a las distintas tareas y casuística que debe resolver el Delegado de Protección de Datos para desempeñar sus funciones con eficacia.

En cada módulo deberá realizar las pruebas de evaluación que se determinen, test y tareas, para su correcta superación.

Una vez estudiados y superados todos los módulos formativos, el alumno deberá realizar la prueba final presencial, tipo test, que engloba toda la formación estudiada, en la fecha y lugar que se le indiquen.

CONVOCATORIAS DEL CURSO

Las inscripciones se cerrarán los días 10 y 25 de cada mes, excepto cuando coincida en día festivo que se pospondrá al día siguiente hábil, realizando la apertura del curso dentro de las 48 horas siguientes a la fecha de cierre.

DE LA FORMACIÓN

1. Inscripción a la formación: al inscribirse a la formación recibirá un email con las instrucciones de acceso al aula formativa.
2. Estudio de la formación:
 - Estudio y superación de las prueba online de cada uno de los 4 Dominios.
 - Prueba final presencial: una vez estudiado el curso de 180 horas y superadas las pruebas online, el alumno será convocado para la realización y superación de la Prueba Final Presencial tipo test. Esta prueba se realizará en la sede de SGS más próxima a su provincia y tendrá una duración de 2 horas.
 - El alumno deberá superar el 80% de la prueba, para lo cual tendrá derecho a dos intentos. Si en ninguno de los dos intentos supera el 80% se le dará opción a que pueda volver a realizar el curso pagando el 40% de su importe.
3. Obtención de los diplomas: una vez superada la prueba final presencial, el alumno recibirá los dos diplomas acreditativos de la formación (SMZ Formación y SGS).

SEDES PARA EL EXAMEN PRESENCIAL FINAL

- | | | |
|---------------------------------|--------------------------|-------------------------|
| • A Coruña | • Albacete | • Algeciras (Cádiz) |
| • Alicante | • Almería | • Ansoáin (Navarra) |
| • Badajoz (Extremadura) | • Barcelona | • Cáceres (Extremadura) |
| • Cartagena (Murcia) | • Ciudad Real | • Córdoba |
| • Gijón (Asturias) | • Girona | • Guadalajara |
| • Huelva | • Las Palmas | • Madrid |
| • Mairena de Aljarafe (Sevilla) | • Málaga | • Mengibar (Jaén) |
| • Oyarzun (Guipúzcoa) | • Palma de Mallorca | • Peligros (Granada) |
| • Puerto Llano (Ciudad Real) | • Santa Cruz de Tenerife | • Santander (Cantabria) |
| • Talavera de la Reina (Toledo) | • Tarragona | • Valencia |
| • Valladolid | • Vigo (Pontevedra) | • Zamudio (Vizcaya) |
| • Zaragoza | | |

DE LA CERTIFICACIÓN PERSONAL DPD POR IVAC

El alumno, al superar la formación, podrá presentar sus diplomas acreditativos a la entidad de certificación IVAC, para el acceso al examen de certificación personal como DPD acreditado por ENAC y la AEPD.

El coste de dicho examen (410€), será facturado por la propia entidad IVAC al alumno.